

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 09-2021
Jueves 21 de octubre de 2021

A través de la plataforma de video conferencia google Meet, siendo las ocho horas del jueves veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron en sesión ordinaria virtual los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, siguientes, Docentes principales: Luis Huarachi Coila, Cristóbal Rufino Yapuchura Saico, Roberto Arpi Mayta, y Manglio Aguilar Olivera. Docentes Asociados: Giovana Calsín Quispe, René Paz Paredes Mamani y Raúl Portillo Machaca. Docentes Auxiliares: Sabino Edgar Mamani Choque y Polan Franbalt Ferro Gonzales. Estudiantes: Rossy Doris Machaca Cari, Jhon Cléver Gutiérrez Mamani, Yoselyn Beatriz Arohuata Yapuchura y Wílder Hernán Mamani Velásquez. Se verifica que al estar presentes 13 miembros existe quorum para dar inicio a la sesión de acuerdo a la agenda de la citación.

PRIMERO. LECTURA DEL LIBRO DE ACTAS

Iniciada la reunión, el Sr. Decano indica que el acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26-08-2021 sea enviado a los correos electrónicos de los miembros de Consejo para su conformidad y en la siguiente sesión de Consejo será tratado su aprobación.

SEGUNDO. INFORMES

El señor Decano de la Facultad, informa lo siguiente:

1. Se ha convocado a 8 plazas de contrato docente para el semestre 2021-II, de los cuales 6 corresponden a oferta educativa y 2 son plazas orgánicas.
2. Está en proceso la convocatoria para el examen extraordinario de traslados externos de universidad no licenciadas y para el caso de la Facultad de Ingeniería Económica se tiene 98 vacantes y en este y en este mes debe realizarse el examen de admisión.
3. El lunes 18 y martes 19 de los corrientes, se desarrolló la Asamblea Universitaria donde se trató la modificación de algunos artículos del Estatuto universitario referidos a los documentos de gestión universitaria en concordancia a la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. Por otra parte, el actual Rector viene realizando cambios de funcionarios encargados en diferentes instancias administrativas.

El Dr. Polan Ferro, solicita que los postulantes al concurso de cátedra puedan participar de esta sesión dado que se ha anunciado que se desarrollará en acto público, lo que es inmediatamente implementado.

TERCERO. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Técnico informa que a la instancia de Consejo de Facultad se hizo alcance el INFORME N0 14-2021-S/KSV-FIE-UNAP de Secretaria de Decanato remitiendo lista de grados de bachiller para la aprobación del Consejo de Facultad, según la relación siguiente:

1. ALVAREZ QUISPE REYNALDO
2. ARACAYO VALENCIA EMELY
3. ASQUI QUISPE YAN PIERRE DARWIN
4. CASTRO CHILE ALAN PERCY
5. CCALLUHUARI QUISPE JAVIER
6. CCAPA AMBROSIO NANCY ADELA
7. CCAPA AMBROSIO YONATHAN RICHARD
8. FLORES POCOHUANCA JHIM VISER
9. PARI NINA EDWIN
10. PIZARRO YAPO EDIY URIEL
11. QUISPE ALVAREZ MIRIAN MAIRA
12. TAZA CHAMBI ROGER

13. TICONA YUCRA DIANA CANDY
14. TITALO QUISPE CRISTIAN KENYU
15. VALERO HUAMAN ROXI BIANCA
16. VILCA MAMANI CRISTIAN RODRIGO

A continuación, se da lectura a los expedientes en archivo digital para trámite de título profesional de Ingeniero Economista según el detalle siguiente:

1. AMPARO ACRA SIRENA
2. SAMUEL CALATAYUD COILA
3. ADAN PERCY FLORES MAMANI

Visto los informes, este consejo aprueba la expedición del grado académico en economía y título profesional de Ingeniero Economista respectivamente y proponer al honorable Consejo Universitario para su respectivo trámite.

CUARTO. SOLICITUD DE LICENCIA DEL DR. ROGELIO FLOREZ FRANCO

Se da lectura a la solicitud del docente de la FIE, Rogelio Flórez Franco de fecha 31-08-2021 solicitando licencia por año sabático y con goce de haberes. Al documento se anexa los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamentos de licencias por estudios y capacitación oficializada. A continuación, se da lectura a los documentos formales remitidos por el Director de Departamento FIE, Director de Escuela FIE, Director de Investigación de la FIE y de asesoría legal quienes emiten opinión favorable a la solicitud; en consecuencia, vista los documentos se aprueba la licencia solicitada y se acuerda elevar a la instancia de Consejo Universitario para su trámite correspondiente.

QUINTO. CONCURSO DE CÁTEDRAS

Previo a tratarse el punto se da cuenta que a mesa de partes ha llegado la carta N° WGPM-FIE-UNA de fecha 21-10-2021, remitido por el docente de la FIE William Gílder Parillo Mamani solicitando la exclusión de proceso de concurso de cátedra 2021-II, y no participación en consejo de facultad de fecha 21/10/2021, en razón de que tiene un familiar participando en el proceso de concurso de cátedra.

Previo a tratarse el punto, el Dr. Polan Ferro Gonzales pone en manifiesto que no se está planificando adecuadamente la oferta de plazas vacantes para contrato porque depende de los postulantes que logren ingresar por traslados externos provenientes de universidades no licenciadas y existe una alta probabilidad de contar con docentes contratados sin carga académica disponible, además se está convocando para cursos que ya no se requiere más docentes.

Al respecto el Dr. Edgar Mamani y el Dr. Cristóbal Yapuchura rechazan lo vertido por el Dr. Polan Ferro, respecto a la no planificación, dado que estas disposiciones provienen de las altas autoridades a nivel de la universidad, además los estudiantes que ingresen por la modalidad de traslados externos probablemente requieran llevar los cursos convocados, por lo que, más bien se está previendo.

El Dr. Manglio Aguilar Olivera deja constancia de que esta convocatoria no fue aprobado por esta instancia de Consejo de Facultad a lo que el Sr. Decano aclara que la directiva del concurso ha sido planteada por el Vicerrectorado académico y en esa instancia se dispusieron los criterios generales del proceso de concurso y es de cumplimiento obligatorio por las facultades correspondientes, por lo que no era necesario ser aprobado por el Consejo de Facultad.

A continuación, se da lectura a la Directiva para convocatoria a concurso publico de méritos para contrato docente del semestre 2021-II Universidad Nacional del Altiplano – Puno, así

como las actas de los actuados de la comisión de concurso, luego del cual se procede a la apertura de los archivos digitales de las calificaciones de los jurados, luego del cual se tuvieron los siguientes resultados:

N° Orden	Nombre del postulante	Plaza a la que Postula	Títulos y grados	Experiencia profesional	Entrevista personal (promedio)	TOTAL
1	Javier Humpiri Yucra	Plaza 1	20	14.25	8.00	42.25
2	Jaime Pedro Mullisaca Pacco	Plaza 4	16	18.69	10.00	44.69
3	Rosana Quispe Ordóñez	Plaza 5	16	17.67	9.25	42.92
4	María Isabel Alegre Larico		16	10	7.25	33.25
5	Maritza Magdalena Jallo Sanga	Plaza 6	16	12.08	9.00	37.08
6	Ronal Paul Arce Coaquira	Plaza 7	20	18.08	8.50	46.58
7	Ramiro Sucapuca Tito	Plaza 8	16	11.5	8.25	35.75
8	Manuel Timoteo Enríquez Tavera		20	14.67	9.00	43.67

A la vista de los resultados y al no existir criterios específicos sobre la calificación mínima y declaratoria de ganadores; se apela al Art. 9 de la mencionada directiva, el cual señala que “los casos no previstos serán resueltos en primera instancia el Consejo de Facultad y en segunda instancia el Consejo Universitario”, en consecuencia, el Dr. Edgar Mamani observa que todos los postulantes resultaron desaprobados en la etapa de entrevista personal y ése aspecto debe ser considerado como criterio fundamental para declarar ganadores y en caso de ser necesario se contrate según necesidad concreta. Por otra parte, el Dr. Luis Huarachi plantea que se tome una decisión final a partir de los puntajes totales considerando los de títulos y grados y la experiencia profesional y la de entrevista personal. Al existir dos propuestas, se somete a votación ambas propuestas resultado ganador la propuesta del Dr. Edgar Mamani con 8 votos, 3 abstenciones (del Dr. Manglio Aguilar, Dr. Polan Ferro y el estudiante Wilder Mamani) y 1 voto a favor de la propuesta del Dr. Luis Huarachi; en consecuencia, se acuerda declarar desiertas todas las plazas convocadas a contrato dado que ningún postulante logró aprobar la etapa de entrevista personal lo que se pondrá en conocimiento del Consejo Universitario.

SÉXTO. Se da lectura a la solicitud del estudiante Lope Gutiérrez Crystian Alexis, y el INFORME No 122-2021-CA-FIE-UNA de Coordinación Académica respecto a la reserva de matrícula para el semestre 2021-II; el cual es aprobado por unanimidad.

OTROS.

Se da lectura para conocimientos los siguientes documentos:

- Oficios N°s 114 y 115 -2021-2da. ESPC/FIE-UNA-PUNO Solicitando Resolución de Decanato, aprobación de carga académica de la segunda especialidad en “FORMULACIÓN Y EVALUCION DE PROYECTOS DE INVERSION”, correspondiente a los ciclos 2020-II y 2021-I respectivamente.
- Carta del Dr. Erasmo Manrique Zegarra de fecha 14 de setiembre de 2021 donde comunica proceso de cese voluntario a la labor docente en la FIE.
- Igualmente se da lectura a la solicitud de Andrés Diego Ccallo Quispe de fecha 03 de setiembre de 2021 comunicando que en el semestre 2021-I ha concluido sus estudios de pregrado por lo que solicita su reemplazo como representante ante Consejo de Facultad.

No existiendo otros puntos que tratar, finaliza la sesión de Consejo de Facultad siendo las diez horas con veinticuatro minutos del mismo día.